

Plan de Mantenimiento e Impulso de la Actividad Económica_ PAME 3 _AXUDA3_ Restauración y hospedaje, ocio nocturno, comercio local y cultura

Relación de gastos imputables¹

D./D^a [] con DNI [] como representante legal de la empresa [] en relación con la solicitud de subvención presentada al amparo de la convocatoria de las ayudas y subvenciones según las Bases reguladoras para la subvención de la Ayuda 3 de gastos relacionados con las mejoras a las empresas para adaptarse al nuevo escenario derivado de la crisis del COVID-19, dentro del Plan de Mantenimiento e Impulso de la Actividad Económica en el término municipal de Ferrol con motivo de la crisis económica provocada por el Covid_ 19 (PAME 3) dirigida a los sectores de la restauración y hospedaje, ocio nocturno, comercio local y cultura (BOP núm. 4, de 7 de enero de 2022),

DECLARO de forma responsable que la relación de gastos imputables a esta subvención es la siguiente:

Nº ²	Tipo de gasto (Recogido en la Base 6) ³	Nº factura	Fecha factura	Razón Social Proveedor	NIF Proveedor	Importe s/IVA	% imputado ⁴	Importe Solicitado	Fecha pago
<input type="checkbox"/>						€	%	€	
<input type="checkbox"/>						€	%	€	
<input type="checkbox"/>						€	%	€	
<input type="checkbox"/>						€	%	€	
<input type="checkbox"/>						€	%	€	
<input type="checkbox"/>						€	%	€	
<input type="checkbox"/>						€	%	€	
<input type="checkbox"/>						€	%	€	
<input type="checkbox"/>						€	%	€	
<input type="checkbox"/>						€	%	€	
<input type="checkbox"/>						€	%	€	
<input type="checkbox"/>						€	%	€	
<input type="checkbox"/>						€	%	€	
<input type="checkbox"/>						€	%	€	
<input type="checkbox"/>						€	%	€	

Ferrol, [] de [] de 2022

Fdo.: [] (La persona interesada o representante legal)

1 Se utilizarán tantas hojas como sean necesarias para incluir todos los gastos imputados a la subvención.
 2 Deben numerarse de forma correlativa todos los gastos imputados a la subvención.
 3 Figuran en la Base 6: Material de protección, medidores calidad del aire, logística, suministros, otros.
 4 En caso de imputarse a otra subvención debe determinarse el porcentaje que se imputa a la presente.